ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META"

MARZO DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en este documento se presenta el resultado de dicha labor, el cual sirve como soporte para la estructuración de una mínima cuantía a través de la cual se seleccionará el contratista para "**ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META**".

El análisis del sector presentado en este documento contribuye, entre otras, a establecer el contexto de la Selección del mejor oferente para identificar el segmento de la economía en el cual se ubican los posibles oferentes y aspectos importantes para tener en cuenta en el proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.
El alquiler de maquinaria pesada a todo el mantenimiento y conservación de vías rurales del municipio de Puerto Lopez - Meta, corresponde al sector terciario de la economía.
El sector terciario es aquel que se dedica a la prestación de servicios y actividades que no implican la producción directa de bienes materiales. En este caso, el alquiler de maquinaria pesada es una actividad de servicios que se enfoca en proporcionar a los usuarios una herramienta importante para el mantenimiento y conservación de las vías rurales del municipio.

Si bien la maquinaria pesada se utiliza para la construcción de infraestructuras en el sector secundario, el alquiler de maquinaria pesada se considera una actividad del sector terciario debido a que no implica la producción de bienes materiales. En su lugar, esta actividad se enfoca en brindar un servicio de alquiler de maquinaria a los usuarios para que estos puedan llevar a cabo tareas de mantenimiento y conservación de las vías.

Por su parte, las actividades a ejecutar clasificadas por los bienes, obras o servicios según los cóigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, se circunscriben en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
22101500	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22101526	EXCAVADORA DE ORUGAS
72141700	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR:

OBJETO: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META"

3. PRODUCTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El mercado del alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento y conservación de vías rurales es un sector importante en la industria de la construcción y la ingeniería civil. A través de este servicio, las empresas pueden obtener acceso temporal a equipos especializados y costosos, sin tener que invertir en su compra o mantenimiento, lo que les permite reducir costos y maximizar sus recursos.
Entre los productos y servicios que se ofrecen en el mercado del alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento y conservación de vías rurales se pueden incluir:

- Retroexcavadora
- Compactadores de llantas y doble-tándem
- Motoniveladoras
- Volquetas doble troque y sencillas
- Máquinas fresadoras
- Camiones de carga
- Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

Estos productos y servicios son esenciales para la industria de la construcción y la ingeniería civil, ya que permiten a las empresas tener acceso a equipos especializados para el mantenimiento y conservación de vías rurales, lo que les permite mejorar la calidad de los proyectos y aumentar su eficiencia. Además, los servicios de mantenimiento de calles y carreteras son esenciales para garantizar la seguridad de los usuarios de las vías y mantener su operatividad en todo momento.

3.1 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En Colombia, varias entidades y agencias del gobierno dictan políticas relacionadas con el mantenimiento y conservación de vías rurales. Entre ellas se encuentran el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Fondo Adaptación, las gobernaciones departamentales y las alcaldías municipales. Estas entidades son responsables de establecer normativas y lineamientos técnicos para el mantenimiento y la conservación de vías, así como de destinar recursos para su implementación.

El Ministerio de Transporte es el encargado de fijar las políticas y estrategias para el desarrollo del sector de transporte en Colombia, incluyendo el mantenimiento de vías. Por su parte, el INVIAS es la entidad encargada de la planeación, diseño, construcción, mantenimiento, administración y operación de la red vial nacional. El Fondo Adaptación, por otro lado, es una entidad creada para financiar proyectos que contribuyan a la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, incluyendo la conservación y el mejoramiento de vías rurales.

A nivel regional, las gobernaciones departamentales y las alcaldías municipales tienen la responsabilidad de ejecutar y administrar los recursos destinados al mantenimiento y conservación de las vías rurales en sus respectivos territorios. Estas entidades deben seguir las políticas y lineamientos establecidos por el gobierno central para garantizar la eficiencia y calidad en la ejecución de los proyectos de mantenimiento vial.

3.2 CIFRAS DE VENTAS, PERSPECTIVAS Y VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

PIB y variables generales del país (2022- Trimestre I)
De acuerdo con el Boletín Técnico sobre el Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2022 emitido por el DANE en mayo de 2022, en el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver la siguiente tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla. Valor agregado por actividad económica - tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr] - I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, cuentas nacionales

3.2.1 Variables económicas que afectan al sector

El proceso de contratación pública para el alquiler de maquinaria pesada en el mantenimiento y conservación de vías rurales puede ser afectado por una serie de variables económicas que deben ser consideradas. A continuación, se presentan algunas de las principales variables económicas que pueden influir en este proceso.

En primer lugar, la situación económica del país puede afectar la demanda de los servicios de alquiler de maquinaria pesada. Si la economía se encuentra en un período de recesión o de bajo crecimiento, es posible que el municipio de Puerto Lopez tenga un presupuesto limitado para el mantenimiento y conservación de las vías, lo que podría afectar la demanda de servicios de alquiler de maquinaria pesada.

En segundo lugar, las condiciones del mercado pueden afectar el precio de los servicios de alquiler de maquinaria pesada. Si el mercado de alquiler de maquinaria pesada es altamente competitivo, es posible que los precios sean más bajos. Por otro lado, si hay pocos proveedores de servicios de alquiler de maquinaria pesada, es posible que los precios sean más altos.

En tercer lugar, los cambios en los costos de los insumos, como el combustible y el mantenimiento de la maquinaria, pueden afectar el costo de los servicios de alquiler de maquinaria pesada. Si los costos de los insumos aumentan, es posible que los proveedores de servicios de alquiler de maquinaria pesada tengan que aumentar sus precios para mantener sus márgenes de beneficio.

En cuarto lugar, las políticas gubernamentales pueden afectar el proceso de contratación pública. Si el gobierno establece regulaciones o políticas que afecten la disponibilidad o el costo de los servicios de alquiler de maquinaria pesada, esto podría tener un impacto en el proceso de contratación.

Por último, los cambios en la tasa de cambio de la moneda local frente a otras monedas pueden afectar el costo de los servicios de alquiler de maquinaria pesada. Si la tasa de cambio de la moneda local disminuye, es posible que los costos de los servicios de alquiler de maquinaria pesada aumenten.

En conclusión, para realizar un proceso de contratación pública efectivo para el alquiler de maquinaria pesada en el mantenimiento y conservación de vías rurales, es importante considerar las variables económicas que pueden afectar el proceso. La situación económica del país, las condiciones del mercado, los costos de los insumos, las políticas gubernamentales y los cambios en la tasa de cambio son algunas de las variables que deben ser consideradas para asegurar una contratación pública exitosa.

3.3 ASPECTOS TÉCNICOS (CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y OTROS)

El alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento y conservación de vías rurales es un servicio que implica una cadena de producción y distribución compleja. Esta cadena incluye diversos actores, tales como los fabricantes de maquinaria, los proveedores de servicios de alquiler, los contratistas y subcontratistas encargados de realizar el mantenimiento y conservación de las vías, y las entidades gubernamentales encargadas de la contratación pública.

La cadena de producción comienza con los fabricantes de maquinaria pesada. Estos fabricantes diseñan y producen equipos especializados para la construcción y mantenimiento de vías, tales como excavadoras, motoniveladoras, retroexcavadoras, entre otros. Estos equipos son distribuidos a través de una red de distribuidores y representantes de ventas.

Los proveedores de servicios de alquiler de maquinaria pesada son otro eslabón importante en la cadena de producción. Estas empresas adquieren la maquinaria de los fabricantes y la ponen a disposición de contratistas y subcontratistas que necesiten utilizar estos equipos en sus proyectos de construcción y mantenimiento de vías. Los proveedores de servicios de alquiler también pueden ofrecer servicios de mantenimiento y reparación de los equipos que alquilan.
Las entidades y sus contratistas y subcontratistas son los encargados de realizar el mantenimiento y conservación de las vías rurales. Estos actores alquilan los equipos necesarios para llevar a cabo sus proyectos de construcción y mantenimiento de vías. Los contratistas y subcontratistas pueden ser contratados

directamente por las entidades gubernamentales encargadas de la contratación pública, o pueden participar en procesos de licitación pública para obtener contratos de construcción y mantenimiento de vías.

Finalmente, las entidades gubernamentales encargadas de ya sea realizar directamente el mantenimiento o impulsar la contratación pública, son las encargadas de contratar los servicios de mantenimiento y conservación de las vías rurales. Estas entidades pueden realizar procesos de licitación pública para seleccionar a los contratistas y subcontratistas que se encargarán de llevar a cabo los proyectos de construcción y mantenimiento de vías. Las entidades gubernamentales también pueden establecer regulaciones y normas para garantizar la calidad de los proyectos de construcción y mantenimiento de vías.

En conclusión, la cadena de producción y distribución del alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento y conservación de vías rurales involucra a múltiples actores y etapas, desde los fabricantes de maquinaria pesada hasta las entidades gubernamentales encargadas de la contratación pública. Cada uno de estos actores tiene un papel importante que desempeñar para garantizar la calidad de los proyectos de construcción y mantenimiento de vías.

3.4 ASPECTOS REGULATORIOS

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021"

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. ¿Quién VENDE?

En un análisis con última información actualizada para el periodo 2021, extraída de los datos arrojados por el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, **https://siis.ia.supersociedades.gov.co**., y de distintas cámaras de comercio de empresas con oferta dedicada y relacionada al objeto requerido, se encontraron los siguientes registros:

Razón social de la sociedad	Índice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razón de cobertura de interés	Rentabilidad del Patrimonio ROE	Rentabilidad del Activo ROA	Fuente de la información
Unispan Colombia SAS		3,42	12,56	0,30	0,19	Superintendencia de Sociedades - SIIS
Sk Rentals SAS	1,29	1,68		0,49	0,17	Superintendencia de Sociedades - SIIS
Equipos del Norte S.A.		4,80	6,37	0,34	0,18	Superintendencia de Sociedades - SIIS
Imerent SAS	1,16	1,29		0,14	0,06	Superintendencia de Sociedades - SIIS
SINCRONIA S.A.S	0,29	4,55		0,16	0,11	Cámaras de comercio del país
HECTOR ANGULO SINISTERRA	0,43	6,13		0,63	0,36	Cámaras de comercio del país
Pavimentar S.A	0,75	1,28	1,59	0,12	0,02	Cámaras de comercio del país
Rodriguez y Londoño S.A.	0,77	1,65	9,47	0,80	0,17	Cámaras de comercio del país
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	0,00			0,33	0,33	Cámaras de comercio del país
PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S	0,58	3,98	14,74	0,27	0,11	Cámaras de comercio del país

4.2 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

En la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios en el mercado del alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento y conservación de vías rurales, se pueden identificar varias etapas:

Producción: En esta etapa, las empresas que ofrecen servicios de alquiler de maquinaria pesada adquieren y mantienen una flota de maquinaria especializada, que incluye excavadoras, retroexcavadoras, cargadores, tractores, entre otros equipos necesarios para el mantenimiento y construcción de vías. Estos equipos son adquiridos a fabricantes y distribuidores de maquinaria, y son sometidos a mantenimiento y reparación periódica para garantizar su correcto funcionamiento.

Promoción y venta: Las empresas de alquiler de maquinaria pesada promueven sus servicios a través de diversos canales, como publicidad en medios digitales y tradicionales, ferias y exposiciones, y redes de contactos y alianzas estratégicas. Los clientes interesados en los servicios de alquiler de maquinaria pesada pueden solicitar información y cotizaciones, y negociar los términos del contrato.

Entrega: Una vez que se acuerdan los términos del contrato, la empresa de alquiler de maquinaria pesada entrega los equipos al cliente en el lugar y fecha acordados. La entrega puede incluir también la capacitación del personal del cliente en el manejo y operación de los equipos, así como la supervisión y asistencia técnica durante el uso de los equipos.

Uso y mantenimiento: Durante el uso de los equipos, el cliente es responsable del mantenimiento y reparación básica, como la limpieza y lubricación de las piezas. La empresa de alquiler puede brindar asesoría técnica y apoyo en caso de requerirse

Retorno: En la última etapa, la empresa de alquiler recibe los equipos y los somete a una inspección para verificar su estado y detectar posibles daños o fallas. Si los equipos están en buenas condiciones, pueden ser nuevamente alquilados o vendidos, y si se requiere mantenimiento o reparación, se realiza antes de volver a ponerlos en alquiler.

En resumen, la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios en el mercado del alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento y conservación de vías rurales es un proceso que implica una serie de etapas que van desde la adquisición de los equipos hasta su entrega y retorno, pasando por la promoción y venta, el uso y mantenimiento de los mismos. Cada una de estas etapas es importante para garantizar la satisfacción del cliente y el correcto funcionamiento de los equipos.

4.3. ¿CUALES SON LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS?

El alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento y conservación de vías rurales no requiere de materias primas en sí, sino de la maquinaria en sí misma para llevar a cabo el trabajo. Sin embargo, se pueden considerar algunos componentes y piezas de repuesto necesarios para el mantenimiento de estas máquinas.

En cuanto a la variación de precios, estos dependen de varios factores, como la oferta y la demanda de las máquinas en el mercado, la edad de las máquinas y su estado de conservación, la marca y el modelo de la máquina, y la complejidad de la maquinaria.

Por ejemplo, en situaciones de alta demanda, como en temporadas de construcción y mantenimiento intensos de vías, los precios de alquiler pueden aumentar debido a la competencia entre empresas y la disponibilidad limitada de máquinas. Además, los costos de mantenimiento y reparación de las máquinas también pueden influir en los precios de alquiler, ya que los proveedores de alquiler pueden necesitar cubrir estos costos para mantener la maquinaria en buen estado.

4.4. ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES QUE AFECTAN AL PROCESO?

En el caso del alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento y conservación de vías rurales en el municipio de Puerto Lopez, Meta, es poco probable que las importaciones y exportaciones afecten directamente el proceso de alquiler, ya que se trata de un servicio prestado por empresas locales. Sin embargo, el mercado de maquinaria pesada puede estar influenciado por las importaciones de equipos y repuestos desde otros países, lo que puede afectar la oferta y los precios de alquiler. En general, una mayor competencia a nivel nacional e internacional puede llevar a una mayor disponibilidad de maquinaria y una reducción de precios, mientras que una menor competencia puede tener el efecto contrario. Además, factores como las políticas comerciales del gobierno y las fluctuaciones en los tipos de cambio también pueden influir en los precios de importación y afectar el mercado local de alquiler de maquinaria pesada.

4.5. ASPECTOS TECNICOS

El mantenimiento y conservación de vías rurales del municipio de Puerto Lopez, Meta. requiere de la contratación de diversos equipos y maquinarias especializadas. Entre los bienes requeridos se encuentra la retroexcavadora, motoniveladora, vibro compactador y volquetas como elemento complementario al equipo de máquinas y personal que actualmente se encuentra ejecutando el mantenimiento y construcción de rurales. Es importante que estos bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ya que su correcto funcionamiento es esencial para la ejecución de los trabajos. Para facilitar la gestión y control de la contratación, se presenta a continuación una tabla que resume las características y cantidades necesarias de cada bien:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RETROEXCAVADORA CARGADORA TIPO J.D-510 O EQUIVALENTE.	1
2	MOTONIVELADORA POTENCIA 140 HP ANCHO DE CUCHILLA 3.66 M 11 TON	1
3	VIBROCOMPACTADOR RODILLO 15 TONELADAS 160 HP	1
4	VOLQUETA 7 M3 a 14M3	2
5	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA 138 HP BALDE DE 1.5 M3	1

NOTA: toda la maquinaria Incluye operario, combustible, , transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio

Los anteriores, corresponden a los aspectos mínimos de calidad y cantidad requeridos por el Municipio, sin perjuicio de las normas técnicas y medidas aplicables a este tipo de bienes y servicios, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y características expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio requerido.

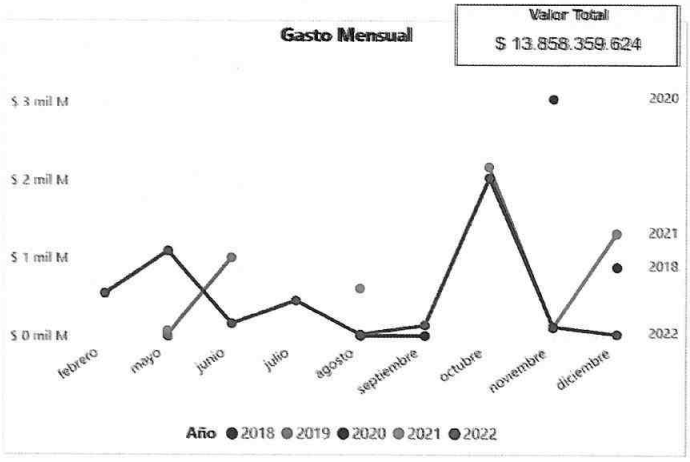
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

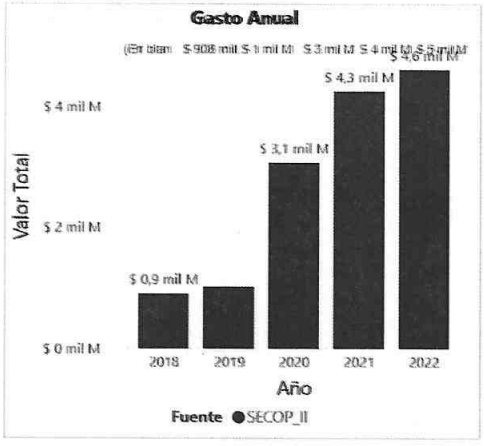
5.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

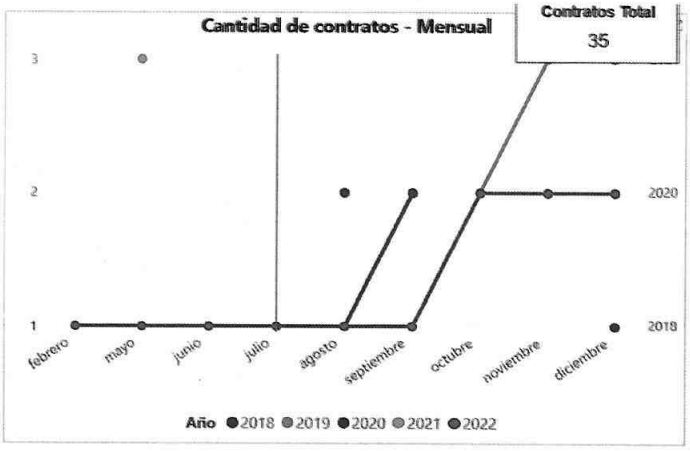
A partir de la información obtenida en el SECOP I y SECOP II se realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados por la Alcaldía Municipal de Puerto Lopez en diferentes vigencias, pero no se encuentra registro con el código de UNNSPSC de naciones unidas.

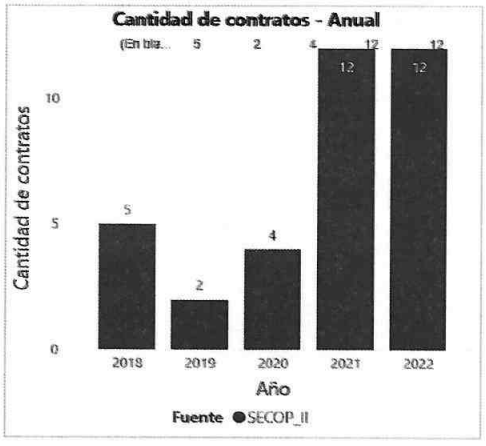
5.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

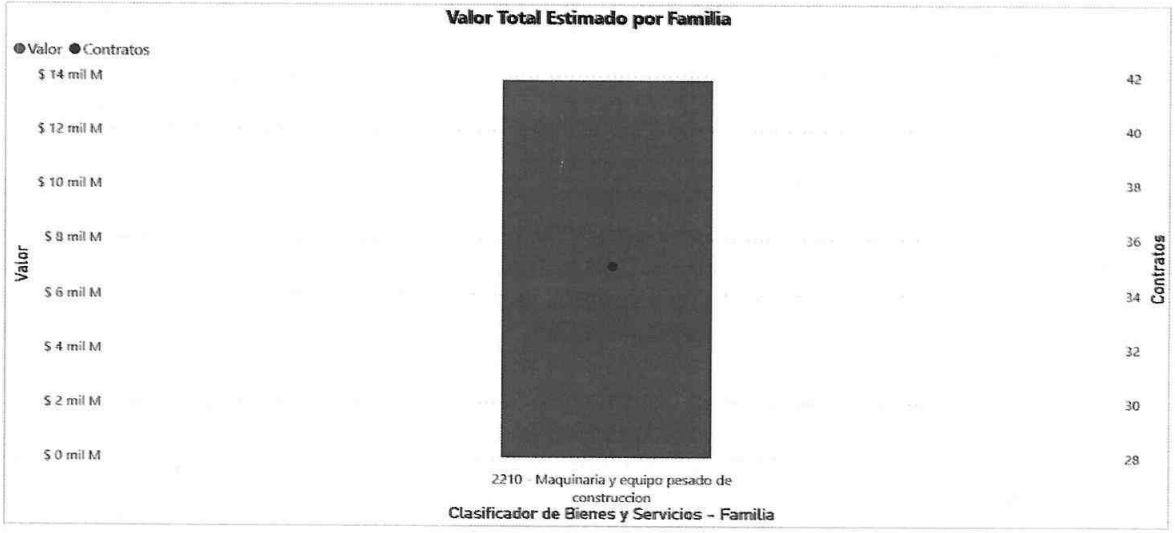
A partir de la información obtenida en el visualizador del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en otras entidades estatales en diferentes vigencias:

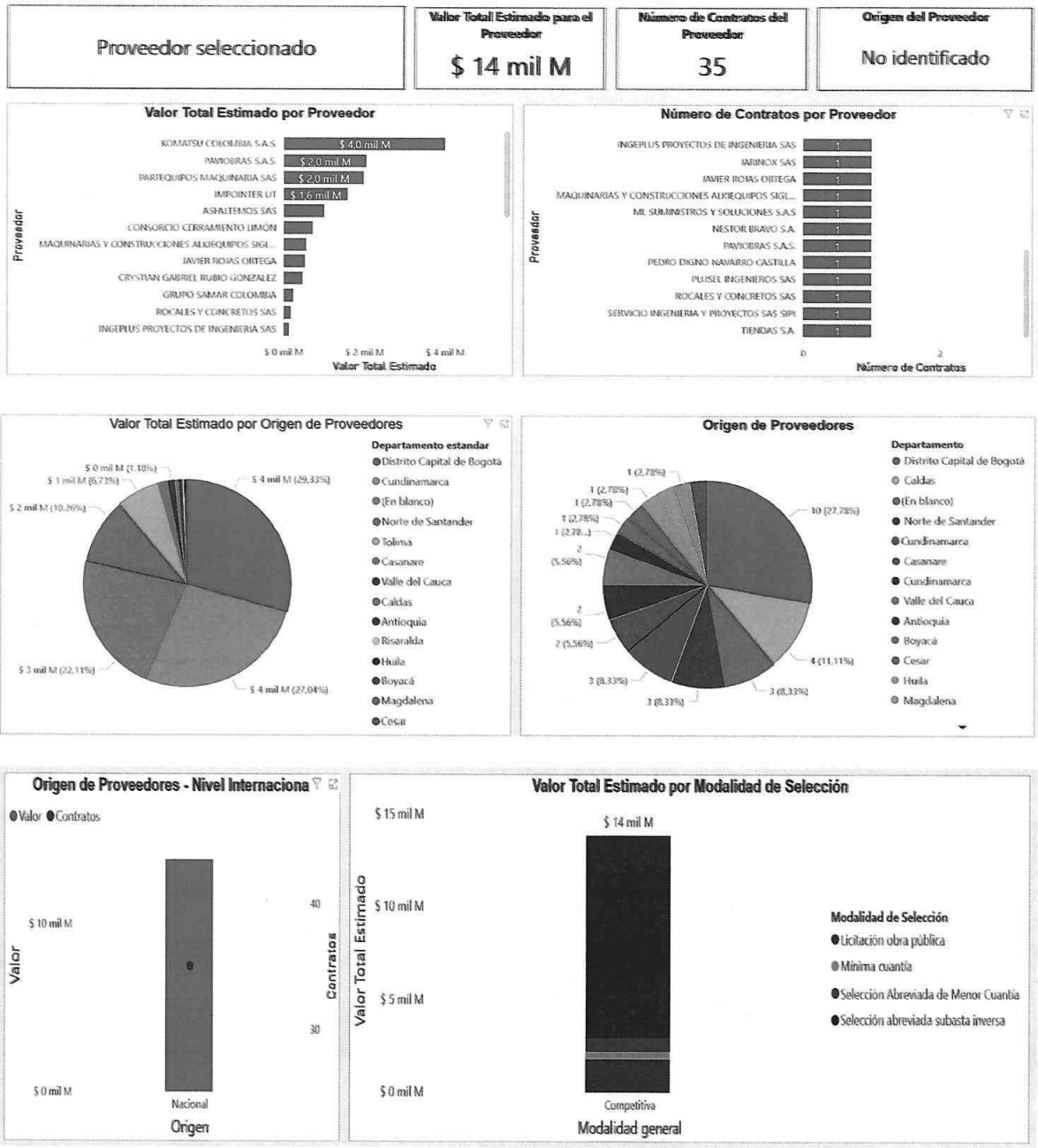

Gasto Mensual
Valor Total
$ 13.858.359.624
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
2020
2021
2018
2022
febrero
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2018 2019 2020 2021 2022


Gasto Anual
$ 4,3 mil M
$ 3,1 mil M
$ 0,9 mil M
$ 4 mil M
$ 2 mil M
$ 0 mil M
Valor Total
2018
2019
2020
2021
2022
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
35
3
2
1
2020
2018
febrero
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2018 2019 2020 2021 2022


Cantidad de contratos - Anual
10
5
0
Cantidad de contratos
5
2
4
12
12
2018
2019
2020
2021
2022
Año
Fuente SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$ 14 mil M
$ 12 mil M
$ 10 mil M
$ 8 mil M
$ 6 mil M
$ 4 mil M
$ 2 mil M
$ 0 mil M
42
40
38
36
34
32
30
28
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construccion
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia



6. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto de las guías de Colombia Compra Eficiente, respecto al análisis del sector y establecimiento de los requisitos habilitantes, se adelantó un análisis financiero mediante el cual se estudió una muestra aleatoria de empresas del sector relacionadas con el objeto del proyecto que se pretende

13

desarrollar, con última información actualizada para el periodo 2021, extraída de los datos arrojados por el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, https://siis.ia.supersociedades.gov.co y por distintas cámaras de comercio.

Razón social de la sociedad	Índice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razón de cobertura de interés	Rentabilidad del Patrimonio ROE	Rentabilidad del Activo ROA	Fuente de la información
Unispan Colombia SAS		3,42	12,56	0,30	0,19	SuperIntendencia de Sociedades - SIIS
Sk Rentals SAS	1,29	1,68		0,49	0,17	SuperIntendencia de Sociedades - SIIS
Equipos del Norte S.A.		4,80	6,37	0,34	0,18	SuperIntendencia de Sociedades - SIIS
Imerent SAS	1,16	1,29		0,14	0,06	SuperIntendencia de Sociedades - SIIS
SINCRONIA S.A.S	0,29	4,55		0,16	0,11	Cámaras de comercio del país
HECTOR ANGULO SINISTERRA	0,43	6,13		0,63	0,36	Cámaras de comercio del país
Pavimentar S.A	0,75	1,28	1,59	0,12	0,02	Cámaras de comercio del país
Rodriguez y Londoño S.A.	0,77	1,65	9,47	0,80	0,17	Cámaras de comercio del país
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	0,00			0,33	0,33	Cámaras de comercio del país
PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S	0,58	3,98	14,74	0,27	0,11	Cámaras de comercio del país

PROMEDIO	0.57	3.2	8.95	0.35	0.17
DESVIACION ESTANDAR	0.37	1.79	5.19	0.22	0.11
MEDIA ACOTADA	0.57	3.2	8.95	0.35	0.17

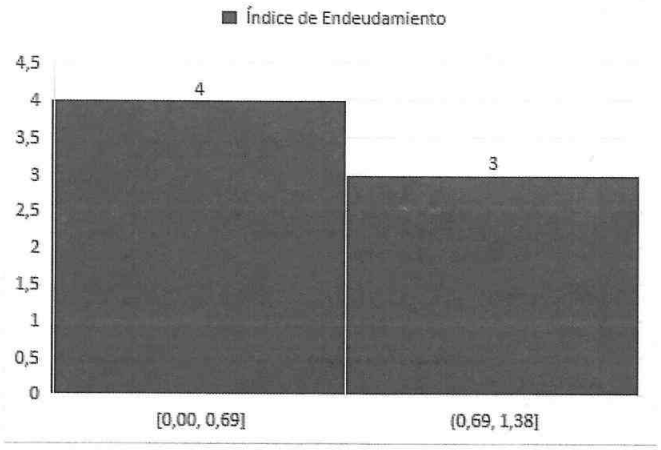
*Los datos atípicos fueron eliminados de acuerdo con las recomendaciones de las guías y manuales de CCE.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, https://siis.ia.supersociedades.gov.co y en el RUP de distintas cámaras de comercio.

6.1 INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El índice de endeudamiento es el que determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

La media acotada del índice de endeudamiento de las empresas de la muestra fue de (0,57), cuyos datos segmentados por rangos, se resumen en el siguiente histograma:

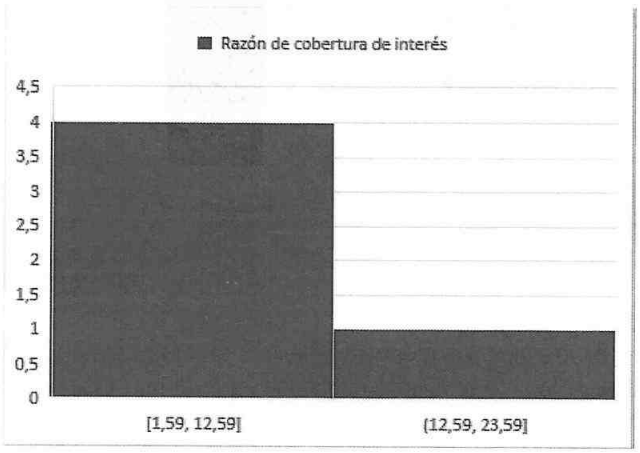


Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, forma de pago y los riesgos asociados al futuro contrato, y con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de empresas posibles y, a su vez, reducir el riesgo de incumplimiento del contrato, se considera necesaria la exigencia de un índice de endeudamiento igual o menor a (0,5).

6.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

La razón de cobertura de intereses es el indicador que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La media acotada de la razón de cobertura de intereses de las empresas de la muestra fue de (8,95), cuyos datos segmentados por rangos, se resumen en el siguiente histograma:

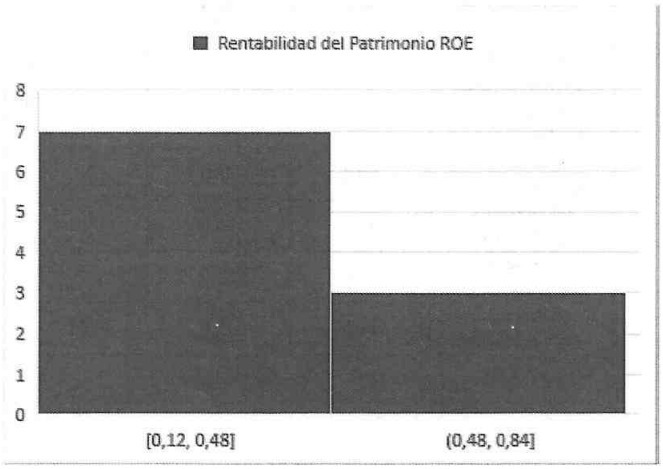


Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, forma de pago y los riesgos asociados al futuro contrato, y con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de empresas posibles y, a su vez, reducir el riesgo de incumplimiento del contrato, se considera necesaria la exigencia de una razón de cobertura de interés igual o superior a (6).

6.3 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

La rentabilidad sobre el patrimonio es el indicador que determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La media acotada de la rentabilidad sobre el patrimonio de las empresas de la muestra fue de (0,36), cuyos datos segmentados por rangos, se resumen en el siguiente histograma:

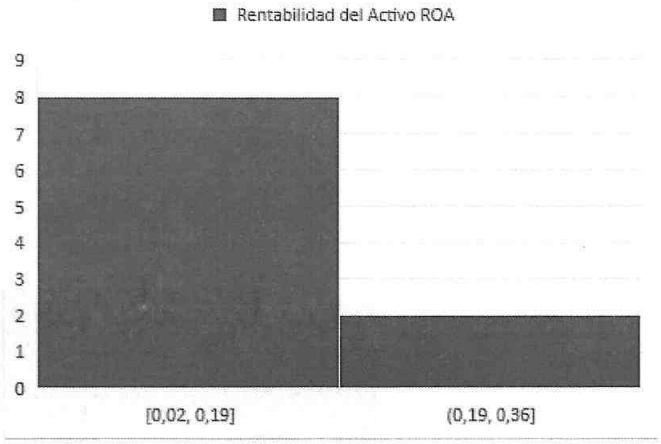


Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, forma de pago y los riesgos asociados al futuro contrato, y con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de empresas posibles y, a su vez, reducir el riesgo de incumplimiento del contrato, se considera necesaria la exigencia de una rentabilidad sobre el patrimonio igual o superior a (0,20).

6.4 RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS

Es el indicador que permite determinar la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La media acotada de la rentabilidad sobre los activos de las empresas de la muestra fue del (0,17), cuyos datos segmentados por rangos, se resumen en el siguiente histograma:



Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, forma de pago y los riesgos asociados al futuro contrato, y con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de empresas posibles y, a su vez, reducir el riesgo de incumplimiento del contrato, se considera necesaria la exigencia de una rentabilidad sobre activos igual o superior a (0,12).

6.5 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

En cumplimiento con lo dispuesto de las guías de Colombia Compra Eficiente, respecto al análisis del sector y establecimiento de los requisitos habilitantes, se adelantó un análisis financiero mediante el cual se estudió una muestra de empresas del sector relacionadas con el objeto del proyecto que se pretende desarrollar, con última información actualizada para el periodo 2020, extraída de los datos arrojados por el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, **https://siis.ia.supersociedades.gov.co**.

Así, luego de adelantar el análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del sector, y teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo IV:*"La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato..." "En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación" y* teniendo en cuenta aspectos tales como la naturaleza contractual, el alcance del contrato, el presupuesto oficial que asciende a la suma de **TRES MIL MILLONES DE PESOS MDA/CTE, ($3.000.000.000,00),** la forma de pago, los riesgos asociados al mismo, así como el comportamiento del sector, estudiado a través de una muestra, que permite tener un acercamiento con el comportamiento financiero del sector.
A su vez, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, establece para los procesos de licitación pública, el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales para beneficiar e incentivar las MIPYMES los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Por todo lo anterior, la Entidad considera viable y necesario exigir como requisitos habilitantes para el proceso los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional, los siguientes:

Tipo de indicador	Indicador diferencial exigido para Mipymes y empresas y emprendimientos de mujeres	Indicador exigido para el resto de proponentes
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2,50	Mayor o igual a 3,00
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,60	Menor o igual a 0,50
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 5,00	Mayor o igual a 6,00
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,15	Mayor o igual a 0,20
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,08	Mayor o igual a 0,12

Por último, es preciso indicar que, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor del contrato para ejecutar el proyecto.

7. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

7.1 identificación de MIPYMES potenciales proveedoras directas o indirectas

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Ley de Emprendimiento" establece que con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

La Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superior de Microempresa y de PYMES, en su último informe trimestral ernero-marzo de 2020, https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=553c7ffd-dbfd-482b-9611-24a5eb96a87d, informó lo siguiente:

"[...] De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las Mipymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de empresas por tamaño/departamento, se puede ver en la tabla 5 y gráfico 8.[...]

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos .

	Tamaño empresa					
DEPARTAMENTO	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

7.2. Análisis para la limitación de convocatoria MIPYMES

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
[...]
El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.[...]

8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, en el proceso de licitación pública se establecerán requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a los indicadores de capacidad financiera y organizacional para mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, tal y como establecido en el presente análisis del sector.

Así mismo, en cuanto al puntaje de evaluación de la oferta, para las mipymes y los emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con las condiciones establecidas en del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Finalmente, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

- De esta manera, también se puede concluir que los posibles oferentes del proceso de selección son los proveedores indicados en la muestra anterior.

MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ
Secretaria de Infraestructura